



LAGUNA BLANCA, 10 JUL. 2015

Nº 364 /.- (SECCION "A") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 657 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Educación para el año 2015.

La necesidad de distribuir los recursos económicos que financian el Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015.

La Modificación Presupuestaria Nº 34/2015 del Área Educación de fecha 08 de julio de 2015, que fuera presentada al Honorable Concejo Municipal.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 21 de fecha 08 de julio de 2015, donde el Honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Nº 34/2015 Área Educación y que a continuación se detalla:

	AUMENTO DEL INGRESO	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
115-05-03-003-002	Otros Aportes	132.006.816	
	TOTAL AUMENTO DEL INGRESO	132.006.816	

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-05-002	Agua	1.000.000	
23-01-004	Desahucios e Indemnizaciones	5.429.473	
31-02-004	Obras Civiles	39.500.000	
31-01-002	Consultorias	15.000.000	
22-06-001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	16.377.000	
29-04-000	Mobiliario y Otros	10.000.000	
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	6.000.000	
22-11-999	Otros	8.000.000	
21-03-001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	13.200.000	
22-01-001	Para Personas	2.300.000	
22-03-001	Para Vehículos	1.000.000	
22-09-003	Arriendo de Vehículos	600.000	
24-01-999	Otras Transferencias al Sector Privado	100.000	
22-02-002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	7.000.343	
22-10-002	Primas y Gastos de Seguros	3.500.000	
22-11-002	Cursos de Capacitación	3.000.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 132.006.816	0





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

2- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ORLANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECPLAN
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

